

CREACIÓN DE UN RAIF EN LUXEMBURGO

(Fondo de Inversión Alternativa Reservado)

Marco Regulatorio

Los RAIFs están regidos por la Ley del 23 de julio de 2016, según enmendada, (Ley RAIF). No están supervisados directamente por la autoridad supervisora de Luxemburgo, la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) sino que están indirectamente controlados debido a la obligación de nombrar a un gestor de inversiones alternativas autorizado.

Los RAIFs se establecen típicamente como vehículos de inversión para inversores cualificados.

Criterios de Elegibilidad

Los RAIFs están disponibles tanto para entidades de la UE como para entidades no pertenecientes a la UE.No hay restricciones de inversión específicas, lo que los hace flexibles para diversos tipos de inversiones alternativas.

Características Clave

Los RAIFs pueden ser establecidos ya sea como un fondo con un capital variable o fijo (SICAV o SICAF) o como un fondo común (FCP). Pueden ser fondos abiertos o cerrados.

Los RAIFs pueden adoptar diversas formas jurídicas, como sociedad de responsabilidad limitada especial (SCSp), sociedad de responsabilidad limitada privada (S.à r.l), sociedad anónima (SA), o sociedad comanditaria por acciones (SCA).

Proceso de Incorporación

- Contrate un abogado: Busque asesoramiento de profesionales legales con experiencia en fondos de inversión de Luxemburgo para guiarle a través del proceso de configuración.
- Seleccione la estructura del fondo: Elija la forma y estructura jurídica apropiada basada en su estrategia de inversión y las preferencias del inversor.

- Autorización AIFM: Nombre un AIFM autorizado para gestionar el RAIF, responsable del cumplimiento regulatorio y la presentación de informes.
- Documentación: Prepare los documentos legales necesarios, como el memorándum de oferta del fondo, y los acuerdos de sociedad o incorporación.

Obligaciones Continuas

- **Cumplimiento:** Asegure el cumplimiento continuo con las leyes, regulaciones y requisitos de informes de Luxemburgo.
- Gestión de riesgos: Implemente políticas y procedimientos de gestión de riesgos apropiados.
- **Estados financieros:** Prepare y presente estados financieros anuales auditados.
- Informes: Cumpla con las obligaciones de informes a través del AIFM a la CSSF, incluyendo informes periódicos y divulgaciones a los inversores.

Consideraciones Fiscales

Luxemburgo ofrece un régimen fiscal favorable para los fondos de inversión, incluyendo los RAIFs. Los beneficios fiscales dependen de la estructura específica y el typo de inversión realizadas por el RAIF.

En resumen, establecer un RAIF (Fondo de Inversión Alternativa Reservado) en Luxemburgo puede ser interesante por varias razones:

Flexibilidad y Opciones de Inversión: Los RAIFs ofrecen flexibilidad en términos de estrategias de inversión y clases de activos. No hay restricciones específicas de inversión, lo que permite una amplia gama de inversiones alternativas, incluyendo capital privado, bienes raíces, hedge funds y más. Esta flexibilidad permite a los inversores adaptar sus





CREACIÓN DE UN RAIF EN LUXEMBURGO

(Fondo de Inversión Alternativa Reservado)

carteras para cumplir con objetivos de inversión específicos.

- una industria financiera bien establecida y de buena reputación con un sólido marco legal y regulatorio. Proporciona un ambiente estable y favorable para los inversores, atrayendo a inversores de todo el mundo. La Ley RAIF ofrece un proceso de configuración ágil y eficiente mientras mantiene la supervisión regulatoria a través del nombramiento de un Gestor de Fondos de Inversión Alternativa autorizado (AIFM).
- Base de Inversores: Los RAIFs están típicamente diseñados para inversores bien informados, que incluyen inversores institucionales, inversores profesionales e individuos de alto patrimonio neto. Esta base de inversores a menudo busca oportunidades de inversión alternativas con posibles retornos más altos y beneficios de diversificación.
- Ventajas Fiscales: Luxemburgo ofrece beneficios fiscales favorables para los fondos de inversión, incluyendo los RAIFs. El país tiene una amplia red de tratados de doble imposición, que pueden ayudar a mitigar las cargas fiscales y facilitar las actividades de inversión internacional.
- Prestigio y Acceso a Capital: Luxemburgo es conocido como un centro financiero global líder, y la configuración de un RAIF en Luxemburgo puede mejorar la reputación y credibilidad del fondo. Proporciona acceso a un ecosistema experimentado sofisticado V proveedores de servicios, incluyendo custodios, administradores, auditores y bufetes de abogados. Esta infraestructura puede facilitar las operaciones eficientes del fondo y ayudar a atraer capital de inversores a nivel global.
- Pasaporte de Marketing: Una vez autorizado, un RAIF de Luxemburgo puede beneficiarse del pasaporte de marketing proporcionado por la Directiva de Gestores

de Fondos de Inversión Alternativa de la UE (AIFMD). Esto permite la distribución del RAIF a inversores profesionales en toda la Unión Europea, proporcionando un alcance de mercado más amplio.

Recuerde, configurar un RAIF implica un proceso legal, fiscal y regulatorio complejo. Es esencial buscar asesoramiento profesional de abogados, consultores fiscales y expertos financieros con experiencia en estructuras y regulaciones de fondos de inversión de Luxemburgo.

Para obtener información más detallada, nuestra completa brochure sobre el Fondo de Inversión Alternativa Reservado (RAIF) está disponible para descarga en inglés. Proporciona una exploración en profundidad del entorno regulatorio del RAIF, sus beneficios y el proceso para configurarlo en Luxemburgo.

Más información está disponible en inglés aquí.

Descargo de responsabilidad: Esta hoja informativa proporciona información general y no debe considerarse asesoramiento legal, financiero o fiscal. Por favor, contáctenos en www.cs-avocats.lu para obtener orientación personalizada basada en sus circunstancias específicas.

